

DECRETO N° 4999,

TEMUCO,

VISTOS:

31 DIC. 2019

1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.

2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 3.878 del 01/12/2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.441 del 27/07/2019 que aprueba las Políticas de Cobranzas Administrativas.-

4.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales

5.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

6.- El Oficio N° 651 del 18/12/2019 que remite antecedentes para cobranza judicial.-

7.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES CM LTDA. RUT 76.311.665-4 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$ 3.771.534.- (Tres millones setecientos setenta y un mil quinientos treinta y cuatro pesos).-

2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la Sección Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto :

- 17/01/2019 Giro Catastro Propaganda Comercial Primer Semestre 2019
- 24/04/2019 Correo Cobranza Externa
- 26/04/2019 Notificación N° 03 Inspector Patricio Vargas B.
- 15/05/2019 Infracción por Escrito N° 05945 Inspector Patricio Vargas B.
- 24/05/2019 Sentencia Segundo Juzgado de Policía Local
- Concede recurso de Apelación y remite antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones
- 24/07/2019 Notificación N° 06837

3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.-

DECRETO

1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre : SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES CM LTDA
Rut : 76.311.665-4
Giro :
Dirección Comercial : LAS CAMELIAS 1353
Dirección Particular :
Representante Legal : PEREZ DIAZ ENRIQUE JAVIER
Rut :
Dirección Particular :

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	Emisión	Vencimiento	Valor
1150301003003002	Propag. Comerc. F.Rol	156-586	5856023	17/01/2019	22/02/2019	3.771.534

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	Emisión	Vencimiento	Valor
12402	Deudores en Cobranza Judicial - Propag. Comerc. F.Rol	156-586	5856023	17/01/2019	22/02/2019	3.771.534

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

PTP/HAA/icv
c.c. Asesoría Jurídica
Depto. Contabilidad
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Rentas y Patentes